

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegó respuestas por parte de CAJA HONOR. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1738

PROCESO: DISMIMUNUCION DE CUOTA ALIMENTARIA y REGULACION DE VISITAS
DEMANDANTE: WILSON ROMERO LOAIZA
DEMANDADO: JESSICA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2021-00344-00

Visto el informe secretarial que antecede, se pone de presente que CAJA HONOR, en su calidad de pagador, allegó contestación al oficio remitido por este despacho judicial relativo al descuento ordenado mediante Sentencia No. 034 del 28 de febrero del 2023.

Así las cosas, debe agregarse y ponerse en conocimiento las respuestas arribadas por el pagador para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, para que obren y consten las respuestas allegadas por CAJA HONOR, para los fines procesales pertinentes:

- [Respuesta 1](#)
- [Respuesta 2](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.